

DICTAMEN DE AUDITORÍA

**SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA AUTORIDAD
REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024**

CÓDIGO: DA-DGAI-25-01
FECHA: 26/02/2025

DICTAMEN DE AUDITORÍA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR

Excelentísimo Señor:

Elaborado por:

Lic. Ma. Soledad García Quiñónez, Auditora
Dirección de Auditoría Interna Institucional

DICTAMEN DE AUDITORÍA

**SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA AUTORIDAD
REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024**

CÓDIGO: DA-DGAI-25-01
FECHA: 26/02/2025

Ministro Secretario Ejecutivo de la Autoridad Radiológica y Nuclear

Dr. Jorge Molina Insfrán

E. S. D.

1. Hemos auditado el Balance General Consolidado de la Autoridad Radiológica y Nuclear – ARRN y sus correspondientes Estados de Resultados e Informes de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2024.
2. La responsabilidad de la elaboración de los Estados Financieros corresponde a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado” y conforme lo indica los Art. N° 93 y N° 101 del Decreto N° 8127/2000, que reglamenta la Ley de “Administración Financiera del Estado” y al Art. 1° de la Resolución N° 250 de la “Contraloría General de la República”.
3. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión independiente sobre los Estados Contables, en base a los controles practicados sobre las informaciones y documentaciones proporcionadas por la Administración, en cumplimiento a lo establecido por el Art. 93°, último párrafo del Decreto N° 8127/2000, que reglamenta la Ley de “Administración Financiera del Estado” y al Art. 1° inc. t) de la Resolución N° 250 de la Contraloría General de la República.
4. Las verificaciones fueron efectuadas según los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), las Normas de Auditoría (NA) y las Normas aplicables en el Sector Público, dentro del cumplimiento de las leyes y reglamentaciones vigentes para la Administración Financiera del Estado.
Por tanto, consideramos que las verificaciones que hemos practicado, constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
5. En nuestra opinión, los Estados Contables de la Institución del ejercicio fiscal 2024, se presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia, sobre la situación patrimonial y financiera de la Autoridad Reguladora y Radiológica Nuclear, de conformidad con las leyes y reglamentaciones vigentes y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el Sector Público, salvo las cuentas mencionadas en los Ítems **6 y 7**, que por su relevancia son expuestas a continuación:
6. El saldo de la cuenta contable “**Existencia de Bienes de Uso**” de la Institución, consolidado presenta una diferencia en promedio del **100%** con respecto al inventario de Bienes de Uso en Depósito, elaborado por el Departamento de Patrimonio.

Al respecto de las diferencias las mismas continúan en proceso de regularización y/o activaciones por parte de la Administración.

7. La cuenta contable Proyecto PAR 9009/022 - Fortalecimiento Institucional de la ARRN al 31/12/2024, debe ser incluida en patrimonio de la institución

Elaborado por:

Lic. Ma. Soledad García Quiñónez, Auditora
Dirección de Auditoría Interna Institucional

DICTAMEN DE AUDITORÍA

**SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA AUTORIDAD
REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024**

CÓDIGO: DA-DGAI-25-01
FECHA: 26/02/2025

Los Bienes Donados en el Proyecto PAR 9009/22 – Fortalecimiento Institucional a la ARRN al 31/12/2024, deben ser incluidos en los Registros Patrimoniales de la Institución.

Así también, se exponen a continuación las siguientes informaciones financieras que fueron verificadas:

8. De acuerdo con el análisis efectuado, se ha observado que la **“Ejecución Presupuestaria de Gastos”** de la Institución al 31/12/2024, fue del **55%** con relación a lo previsto en el Presupuesto Vigente para el ejercicio fiscal 2024.
9. De acuerdo al análisis efectuado, se observa que la **“Ejecución Presupuestaria de Ingresos”** (FF. 10 y 30) de la Institución al 31/12/2024 fue del **62,06%** con relación a lo previsto en el Presupuesto Vigente para el ejercicio fiscal 2024.

En cuanto a lo presupuestado como recaudación en **Recursos Propios Institucionales (FF. 30)** para el ejercicio fiscal 2024, se obtuvo una recaudación del **61,56%** con relación a lo previsto en el Presupuesto Vigente para el ejercicio fiscal 2024.

10. De los controles realizados al **“Programa Anual de Contrataciones”** de la Institución, se ha verificado que de las contrataciones programadas al 31/12/2024, fueron todos formalizados-contratos, que en su conjunto representan una ejecución del 18,18%.

Es nuestro Dictamen.

Elaborado por:

Lic. Ma. Soledad García Quiñónez, Auditora
Dirección de Auditoría Interna Institucional